

Fiestas 2026 del Ayuntamiento de Castelló

BASES DEL XXX CONCURSO DE CARTEL DE FIESTAS 2026

Primero. Finalidad y objeto.

Convocar el Concurso del cartel anunciador de las Fiestas Mayores y de Moros y Cristianos 2026 en régimen de concurrencia competitiva. El cartel ganador servirá de portada del Libro de Fiestas Mayores y de Moros y Cristianos y podrá ser utilizado como elemento identificador de las fiestas en cualquier objeto o material impreso que se edite para dar a conocer el evento festivo.

Segundo. Requisitos de las personas participantes.

1. Podrán participar todas las personas sin límite de edad.
2. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 carteles.
3. Los carteles se presentarán por correo electrónico a la siguiente dirección: festes@castellosom.com, indicando en el asunto del correo «Concurs de Cartell de Festes 2026». Además se deberá adjuntar dos archivos, uno en formato Word (.doc): donde aparecerán los datos personales del autor/a, un teléfono de contacto y el lema o lemas de los carteles. El otro será la imagen del cartel, en formato JPG con un peso máximo de 10 MB.

Tercero. Características del cartel.

1. Los carteles tendrán formato vertical y los tamaños serán de 42x29'7 cm (DIN A 3), serán originales e inéditos, con toda libertad técnica siempre que su reproducción no plantee dificultad.
2. La temática de los carteles debe estar relacionada con las Fiestas Mayores y de Moros y Crisitianos, insertando el texto: Castelló en Festes. Agost 2026.
3. Los carteles presentados podrán ser expuestos públicamente.

Cuarto. Criterios de valoración y jurado.

1. Diseño. Originalidad e innovación: hasta 5 puntos.
2. Transmisión del significado y valores de las Fiestas de Castelló: Hasta 5 puntos.
3. El jurado: Será paritario, formarán parte 4 personas relacionadas con el mundo de las artes plásticas y la persona que ostente la Concejalía de Cultura o persona delegada.

Quinto. Crédito presupuestario e importe del premio.

1. El premio se imputará a la aplicación presupuestaria 3380-48902.
2. El concurso estará dotado de un premio de 500€. El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Castelló.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes empezará a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finalizará a las 23:59 horas del 26 de junio de 2026, y se podrán presentar al correo festes@castellosom.com , o bien por la sede electrónica del Ayuntamiento de Castelló, www.castellosom.com conforme con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. La persona participante podrá escoger la forma de presentar el trabajo por cualquiera de las siguientes maneras: Por correo electrónico o por sede-e.

El hecho de participar en el concurso comporta la aceptación de estas bases.